



SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE
HOSPITAL DR. MAURICIO HEYERMANN TORRES
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO
FPD/CNE/E/G/AD/DDM
RES. EX. INT. N°247 /05.05.2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0430

ANGOL, 05 MAYO 2022

VISTOS;

1. Ley N° 19.880, establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen Los Actos de los Órganos de la Administración.
2. Ley N° 10.336 que fija el texto refundido de la Ley de Organización y atribuciones de la Contraloría General de la República.
3. DFL N° 1/2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2763/79.
4. Decreto N° 38 DE 2005, Reglamento Orgánico de los establecimientos de Salud de menor complejidad y de los establecimientos de autogestión en Red.
5. Resolución N° 6/2019 de la Contraloría General de la República.
6. Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República que fija las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.-
7. Ley 18.834 que contiene texto refundido, coordinado y sistematizado fijado por el DFL N° 29 Ministerio de Hacienda del Año 2004
8. 20.285 sobre transparencia y acceso a la información
9. Resolución TRA N° 586 de 2019 que nombra Director Titular del Hospital de Angol, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO;

1. Resolución Exenta N° 0397 de fecha 29 abril 2022, que aprueba bases de llamado de selección de antecedentes y llama a proceso de selección de antecedentes para proveer al cargo de Oficial Administrativo Servicio de Anatomía Patológica, Grados 22 (44 hrs.), a contrata del Hospital Dr. Mauricio Heyermann Torres de Angol.
2. Resolución Exenta N° 0374 de fecha 29 abril 2022, que aprueba bases de llamado de selección de antecedentes y llama a proceso de selección de antecedentes para proveer al cargo de Técnico Paramédico Unidad de Medicina Transfusional, Grados 22 (4° Turno), a contrata del Hospital Dr. Mauricio Heyermann Torres de Angol.
3. Resolución Exenta N° 0370 de fecha 29 abril 2022, que aprueba bases de llamado de selección de antecedentes y llama a proceso de selección de antecedentes para proveer al cargo de Técnico Paramédico Unidad de Medicina Transfusional (44 hrs), Grados 22, a contrata del Hospital Dr. Mauricio Heyermann Torres de Angol.
4. Que las resoluciones antes señaladas adolecen de un error en cuanto al punto N° 9 sobre la Calendarización del proceso.

5. Las facultades que le asisten al Director del Hospital Dr. Mauricio Heyermann Torres, para modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

RESOLUCIÓN

- 1- **MODIFÍQUESE** bases de llamado de Selección de Antecedentes y llamado a proceso de selección de antecedentes para proveer a: cargo de Oficial Administrativo Servicio de Anatomía Patológica, Grados 22 (44 hrs.), a contrata, del Hospital Dr. Mauricio Heyermann Torres de Angol contenida en la Resolución Exenta N° 397 de fecha 29 abril de 2022; Técnico Paramédico Unidad de Medicina Transfusional, Grados 22 (4° Turno), a contrata del Hospital Dr. Mauricio Heyermann Torres de Angol; y (2 vacantes) Técnico Paramédico Unidad de Medicina Transfusional, Grados 22 (44 hrs.), a contrata del Hospital Dr. Mauricio Heyermann Torres de Angol **SOLO** en el siguiente sentido:

Punto 09.- CALENDARIZACION DEL PROCESO

| Etapa | Fecha |
|---|-----------------------------------|
| Publicación en Empleos públicos | 02/05/2022 |
| Recepción y registro de antecedentes | Desde el 02/05/2022 al 09/05/2022 |
| Análisis Curricular General | Desde el 10/05/2022 al 13/05/2022 |
| Análisis Curricular por el Comité de Selección | Desde el 16/05/2022 al 20/05/2022 |
| Evaluación Psicolaboral. | Desde el 23/05/2022 al 27/05/2022 |
| Entrevista Valoración Global de Aptitudes al candidato. | Desde el 30/05/2022 al 03/06/2022 |
| Fecha Probable de notificación a postulantes con resultado. | 07/06/2022 |

3. **PUBLÍQUESE** ésta modificación y rectificación en la página web www.hospital.cl/concursos.
4. **DÉJESE ESTABLECIDO** que en todo aquello no rectificado y/ modificado rige lo ya publicado por Resolución N° 0397 de fecha 29 de abril de 2022.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SR. FELIPE PÉREZ DÍAZ
DIRECTOR

HOSPITAL DR. MAURICIO HEYERMANN TORRES



DISTRIBUCIÓN

- ◆ Oficina de partes H.MHT
- ◆ Dirección H.MHY
- ◆ Subdirección médica H.MHT
- ◆ Unidad de Medicina Transfusional
- ◆ Servicio de anatomía patológica
- ◆ Subdirección Gestión y desarrollo de las personas H.MHT
- ◆ Oficina de personal H.MHT